

Republica Española  
Ministerio de Trabajo  
y Asistencia Social  
Diraccion General de  
Evacuacion y Refugiados.  
DELEGACION EN PERPIGNAN  
39 Boul.Clemangeau  
Tel.12-12

Perpignan 30 Diciembre 1938

Sr.D;Amos Sabras.  
Delegado de Evacuacion.  
Paris.

Muy Sr.mio;

Recibo orden de la Superioridad en la que se prohíbe en absoluto figure en la partida de gastos la que hasta ahora se consigna con el nombre de gastos de gasion a favor de Vd.

Todos los gastos deben constar claramente especificados y con sus respectivos comprobantes.

Debera proceder a justificar dicha partida en cada uno de los estados de cuentas anteriores en que figura enviando copia a esta Inspeccion de la justificacion enviada a la Direccion.

Muy Atentamente.

El Inspector General.firmado .J.Tosquellas—  
Jose Tosquellas Flamarich.

Hay un sello que dice—MINISTERIO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SOCIAL—Dirección General de Evacuacion y Refugiados.—Sub-Delegacion en Perpignan—  
Salida N° 1352—Fecha 31/12/38

3 Enero de 1939

84 2

Es Copia.

Sr. Dn. Jose Tosquellas Flammarich.  
Inspector General.  
39 Boul. Clemenceau.  
PERPIGNAN.

s/

Muy Sr. mio:

Son cuestiones de gran interes moral y material a las que debo dar acuse y no quiero se difiera un momento más la contestacion.

En primer termino le doy cuenta del telegrama que el 31 de Diciembre he recibido del Sr. Ministro ordenandome dé el cese en esta Delegacion a los funcionarios Secretario y Archivo. Vd. comprenderá el dolor con que doy cumplimiento a la orden que anuncia al mismo tiempo un oficio de la Superioridad. Los dos han trabajado con maximo entusiasmo y lealtad por la causa que nos es comun.

En segundo lugar, me felicito por las ordenes sobre regularizacion de las formalidades economicas tanto tiempo esperadas.

Vd. conoce la obra en marcha y es muy natural que ignore las angustias economicas que se han sorteado en esta Delegacion. Este Vd. seguro de que ha realizado su gran obra de Evacuacion del Norte y atencion a niños con unos gastos irrisorios ante la magnitud del problema y de sus inherentes responsabilidades. Es cierto que con la instalacion adecuada, numero de funcionarios pertinentes y competentes la obra hubiera sido mas perfecta. Pero tambien es evidente que las organizaciones ya extrangeras ya nacionales que con noble afan han rivalizado en ocuparse de estos problemas han creado a la Delegacion y a su Ministerio delicadas cuestiones que son exquisito tacto unos y otros hemos solayado mayores males.

Deba pues noblemente decirle, que por lo que afecta a esta Delegacion de Paris creo que hemos cumplido con nuestro deber.

He recibido una comunicacion del Sr. Habilitado en la que me reitera la disposicion de Hacienda sobre pago de Utilidades. En ella me indica se procurar que organismos similares en el extranjero abonen tambien dicho impuesto. Yo no puedo; yo no se como saldar ese impuesto que hasta ahora no se nos exigio, a funcionarios que solo cobran para vivir muy modestamente. Ademas la mayor parte del personal ha cesado. En cuanto a mis recibos sobre gastos de gestion que principalmente afectan a locomocion, donativos modesto, invitaciones a personalidades, gastos de propaganda, presencia en festivales y conferencias y otras mil pequeñeses a que le obligo a uno, una representacion en la que se tiene que estar en el plan de constante solicitador de favores para los debiles y caidos por las contingencias de nuestro drama, Vd. comprendera que puedo en adelante suprimir o delegar en otro la gestion, pero de lo ya realizado con la confianza y aprobacion Ministerial, lamentandolo mucho, no podré sin falsear la realidad, cosa que me repugna y rechazo, el dar la satisfaccion que hoy me pide.

En este sentido me dirigiré a la Superioridad, lo que me complace en comunicarle.

Muy atentamente le saluda.

El Delegado

Amos Sabiàs.